CONTRATO Nº 20 /2017

Entre la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** domiciliada en Estrella N° 505 Esq. 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por **ABOG. OSCAR VILLAGRA MERINO**, Director General de Gabinete, designado para el efecto por Resolución STP Nº 435/2016 de fecha 31 de agosto de 2016, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **NEMPRE PRODUCCIONES**, RUC Nº 2515412 – 5, domiciliada en Tte. Oscar Bottana 1195 c/Cacique Caracará, Barrio San Pablo, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ**, con Cédula de Identidad N° 2.515.412, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - STP",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2017,** convocado por la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

La adjudicación fue realizada por **RESOLUCIÓN STP N° 577/2017,** de fecha 15 **de noviembre** de 2017; y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la contratante y el proveedor, en relación a **"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - STP" – ID N° 334302.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 334302.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 17/2017** convocado por la **Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República**. La adjudicación fue realizada según Resolución STP N° 577/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Para los pagos correspondientes el proveedor deberá presentar las siguientes documentaciones a la Dirección General de Administración y Finanzas:

- Nota de solicitud de pago dirigida a la Secretaría Técnica de Planificación.
- Acta de aprobación definitiva de entrega, de la totalidad de los servicios.
- Factura Crédito.
- Ultimo pago de IVA.
- Ultima declaración jurada de Impuesto a la Renta.
- Certificado de cumplimiento tributario. Vigente.
- Ultimo Pago vigente del Seguro Social o constancia de no estar inscripto.
- Formulario FIP y FIS.
- Certificación bancaria detallando número de Cuenta Corriente y nombre de la cuenta del proveedor.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

nempre
producciones
RUC: 2515412 - 5

CONTROLADO
Adm. Jurídica

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	
						Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	82121507-001	Block con impresión de membrete	Unidad	Evento	1	13 200	13 200
2	82121507-004	Carpeta	Unidad	Evento	1	2.640	2.640
3	82121507-001	Hoja para firmas de Ministro	Unidad	Evento	1	2.400	2.400
4	82121507-001	Hoja suelta tamaño A4	Unidad	Evento	1	1 320	1 320
5	82121507-011	Sobre tipo manila	Unidad	Evento	1	660	660
6	82121507-011	Sobres para Tarjetones	Unidad	Evento	1	1.320	1 320
7	82121507-003	Tarjetones	Unidad	Evento	1	1.320	1 320
8	82121507-002	Tríptico	Unidad	Evento	1	1.056	1.056
9	82121507-002	Orden de Trabajo	Unidad	Evento	1	18.000	18 000
10	82121507-005	Certificados	Unidad	Evento	1	1 200	1.200
11	82121505-003	Afiches 1	Unidad	Evento	1	1.320	1.320
12	82121505-003	Afiche 2	Unidad	Evento	1	2.640	2.640
13	82121505-007	Banner	Unidad	Evento	1	104 000	104.000
14	82121507-999	Cuadernillo "Material Técnico"	Unidad	Evento	1	9.360	9.360
15	82121507-010	Libro "Informe Técnico"	Unidad	Evento	1	13 920	13 920
16	82121507-010	Libro "Informe Presidencial"	Unidad	Evento	1	24 360	24.360
17	82121507-010	Libro "Informe STP"	Unidad	Evento	1	15.660	15.660
18	82121507-010	Libro "Plan Nacional de Desarrollo"	Unidad	Evento	1	15 660	15.660
19	82121507-010	Libro "Planificación"	Unidad	Evento	1	13 920	13 920
20	82121507-010	Libro "Sembrando Oportunidades"	Unidad	Evento	1	26.100	26.100
					PRECIOS TOTALES		270.056

nempre producciones
RUC: 2515412 - 5

Estrella 505 esq 14 de Mayo
Tel (595-21) 450 422 – Fax (595-21) 496.510
www.stp gov py e-mail sg-stp@stp gov py

CONTROLADO

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 56.000.000 (Guaraníes cincuenta y seis millones), el monto máximo es de Gs. 112.000.000 (Guaraníes ciento doce millones) y un monto total de oferta de Gs. 270.056 (Guaraníes doscientos setenta mil cincuenta y seis).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el día siguiente a la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien y/o servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación
1	82121507-001	Block con impresión de membrete	Block de 500 hojas con membrete de la institución (según muestra) en la parte superior y dirección en la parte inferior, tamaño (8x9cm) en papel obra 1era 75g/m2 (para notas adhesiva removibles en la parte superior)	Unidad	Evento
2	82121507-004	Carpeta	Carpeta de cartulina lisa 240 gr. De 6 colores de tinta + solapa pegada + plastificado. 46x35cm troquelado con logo STP.	Unidad	Evento
3	82121507-001	Hoja para firmas de Ministro	Hoja suelta obra 90gr. Teñida color crema, 6 colores de tinta con logo STP, misión y visión institucional, sello de agua con el escudo nacional y siglas STP en relieve, tamaño A4	Unidad	Evento

nempre producciones
RUC: 2515412 - 5

4	82121507-001	Hoja suelta tamaño A4	Hoja suelta obra 90gr. 6 colores de tinta con logo STP, misión y visión institucional, sello de agua con el escudo nacional y siglas STP en relieve. tamaño A4	Unidad	Evento
5	82121507-011	Sobre tipo manila	Sobre tipo bolsa, papel manila medidas 26x36cm troquelados y pegados con logo de la institución y logo del estado	Unidad	Evento
6	82121507-011	Sobres para Tarjetones	Sobres para tarjetones, con escudo nacional en seco y logo institucional, cartulina de hilo 180gr, medidas 18x13cm	Unidad	Evento
7	82121507-011	Tarjetones	Tarjetones con escudo nacional en seco y logo institucional, cartulina de hilo 180gr, medidas 17x12cm	Unidad	Evento
8	82121505-004	Tríptico	Tríptico full color ambos lados, papel ilustración 115 gr. De 30x21 abierto, marcados y doblados	Unidad	Evento
9	82121507-002	Orden de Trabajo	"Orden de trabajo" 50/2, 26x21cm papel común de 56gr duplicado en amarillo, numeradas, 6 colores de tinta con logo de la STP	Unidad	Evento
10	82121507-005	Certificados	Certificados de participación, 21 cm X 29,7, cartulina lisa 240 gr. de 6 colores	Unidad	Evento

nemore producciones
RUC: 2515412 - 5

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel · (595-21) 450 422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

CONTROLADO
JURÍDICA

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien y/o servicio	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación
11	82121505-003	Afiches 1	Papel ilustración 90 gr. Tinta sección un lado medida 40x60	Unidad	Evento
12	82121505-003	Afiche 2	Papel ilustración 90 gr. Tinta sección un lado medida 90x60	Unidad	Evento
13	82121505-007	Banner	Banner de 90x120 full color de soporte graduable	Unidad	Evento
14	82121507-999	Cuadernillo "Material Técnico"	Tapa: papel ilustración de 150/180 gr. Plastificado mate (citocromía) Tripa: 60 páginas, papel ilustración de 100/120 gr. (citocromía) Dimensiones: 21 x 29,7 cm	Unidad	Evento
15	82121507-010	Libro "Informe Técnico"	Tapa: papel ilustración de 150/180 gr. Plastificado mate (citocromía) Tripa: 80 páginas, papel ilustración de 100/120 gr. (citocromía) Dimensiones: 21 x 29,7 cm	Unidad	Evento
16	82121507-010	Libro "Informe Presidencial"	Tapa: papel ilustración de 150/180 gr. Plastificado mate (citocromía) Tripa: 140 páginas, papel ilustración de 100/120 gr. (citocromía) Dimensiones: 21 x 29,7 cm	Unidad	Evento

nempre producciones
RUC: 2515412 - 5

17	82121507-010	Libro "Informe STP"	Tapa: papel ilustración de 150/180 gr. Plastificado mate (citocromía) Tripa: 90 páginas, papel ilustración de 100/120 gr. (citocromía) Dimensiones: 21 x 29,7 cm	Unidad	Evento
18	82121507-010	Libro "Plan Nacional de Desarrollo"	Tapa: papel ilustración de 150/180 gr. Plastificado mate (citocromía) Tripa: 90 páginas, papel ilustración de 100/120 gr. (citocromía) Dimensiones: 21 x 29,7 cm	Unidad	Evento
19	82121507-010	Libro "Planificación"	Tapa: papel ilustración de 150/180 gr. Plastificado mate (citocromía) Tripa: 80 páginas, papel ilustración de 100/120 gr. (citocromía) Dimensiones: 21 x 29,7 cm	Unidad	Evento
20	82121507-010	Libro "Sembrando Oportunidades"	Tapa: papel ilustración de 150/180 gr. Plastificado mate (citocromía) Tripa: 150 páginas, papel ilustración de 100/120 gr. (citocromía) Dimensiones: 21 x 29,7 cm	Unidad	Evento

El plazo de entrega de los servicios es de: <u>3 (TRES) días calendarios como máximo</u>, contados desde la fecha de recepción de la orden de Servicio emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Técnica de Planificación.

<u>Observacion</u>: se entenderá por recepción efectiva; la Orden de Servicio firmada y fechada por el proveedor.

CONTROLADO
ASESORIA JURIDICA

CONDICIONES:

- La Orden de Servicio será remitida al proveedor junto a la muestra aprobada por la Dirección General de Comunicación, en la cual se indicará la cantidad solicitada del producto.
- La Dirección General de Comunicación remitirá una muestra digital del material solicitado, dicha comunicación se hará vía nota y/o correo electrónico.
- El proveedor deberá entregar la muestra del material impreso **en el plazo máximo de 1 (un) día calendario.**
- Dicha muestra será verificada y aprobada por la Dirección General de Comunicación. Los criterios mínimos de evaluación presentadas serán: **la calidad del color, el papel y la montura.**
- Una vez aprobada la muestra, la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Técnica de Planificación, procederá a la emisión de la Orden de Servicio respectiva, donde será establecida la cantidad solicitada.
- En caso de inconformidad con los materiales proveídos por no ajustarse a las especificaciones técnicas; presenten defectos; no correspondan exactamente a lo solicitados y/o no se encuentre a la cantidad solicitada, **el proveedor tendrá 3 (tres) días calendarios para subsanar el inconveniente.**
  Observacion: Dentro del plazo mencionado, serán imputadas las multas correspondientes.
  En el costo de la oferta deberá estar incluido el costo de envío y todos los demás costos relacionados al servicio.

El lugar de entrega de los servicios es : La Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, sito en Estrella N° 505 esq. 14 de mayo de la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay – Dirección Administrativa 2° Piso.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la **DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN Y LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con

siempre producciones
RUC: 2515412 - 5

las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. **El valor de las multas a ser aplicada será del 0.5% del monto total de cada factura por cada día de atraso en la entrega del servicio,** que será debitado de la factura pendiente de pago. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 mes Diciembre y año 2017.

SR. EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ
Proveedor

ABOG. OSCAR VILLAGRA MERINO
Director General de Gabinete
Contratante